Santa Marta D.T.C.H., Magdalena. Abril de 2020

Señores CONSEJO ACADÉMICO Universidad del Magdalena

Ref.: TRÁMITES DE GRADO

Cordial saludo.

El ímpetu de la situación por la que atravesamos en este momento es único y, sin duda, marcará un hito en la historia de nuestro planeta. La Organización Mundial de la Salud ha compartido estudios e información que, fundamentalmente, evidencian la dinámica, capacidad de propagación y gravedad del virus COVID-19. Por ello, es de suma importancia atender a las medidas vinculadas en los planes de contingencia que se desarrolla a nivel institucional, distrital, departamental y nacional; nuestra participación responsable, en los cuidados de la salud pública, es crucial para la protección de la vida y salud de las poblaciones más vulnerables.

Desde la Universidad del Magdalena se han gestado acciones que posibilitan y/o apuestan a la resiliencia y el fortalecimiento de dichas medidas y que, asimismo, benefician a la comunidad universitaria. El pasado miércoles, 25 de marzo, se expidió el **acuerdo académico N°03** donde se contemplan diferentes medidas transitorias de adaptación académicas y, particularmente, el **artículo 29** expresa: "Las personas interesadas en realizar los trámites de graduación deben realizar la solicitud a la dirección de programa correspondientes... El proceso administrativo para expedir el título se realizará por medios digitales. El diploma y el acta de grado, al ser documentos firmados digitalmente, se entregarán al momento de su expedición por medio de un mensaje de correo electrónico remitido desde la Secretaría General, y una vez se suspendan las restricciones para la movilidad de las personas, se entregará físicamente en la dirección en Santa Marta registrada por el graduando o en la oficina de la Secretaría General..."

Consejeros, somos estudiantes que cumplimos con todos los requisitos exigidos para optar por el título de **Ingeniero Civil** y, por consiguiente, respetuosamente nos dirigimos a ustedes para expresar lo siguiente:

- 1. De acuerdo a lo dictaminado en relación a los trámites de grado, en el artículo 29 del mencionado acuerdo, nos acogemos a la entrega de los documentos al momento de su expedición por medio de un mensaje de correo electrónico.
- 2. Para la entrega del diploma y acta de grado en físico, **solicitamos** el desarrollo de la respectiva **ceremonia de grado** en el momento que hayan **cesado todo tipo de medidas** de contingencia a nivel institucional, distrital, departamental y nacional; sin importar el número de días, semanas, meses o años posteriores a lo aludido en el primer punto.

Agradecemos la atención prestada, esperamos pronta y positiva respuesta.

Universitariamente.

Nombres	Apellidos	Código	E-mail	Número de
				contacto
Juan	Núñez Tete	2015115060	jujonute@gmail.com	3005984337
José				
Carlos	Lobato Sales	2015115038	carlosandreslobato2@gmail.com	3005696006
Andrés				
Carlos	Rodríguez	2015115076	carlossamuelr18@gmail.com	3014708501
Samuel	Mendoza			
Bladimir	Diazgranados	2015115068	bjdh0208@gmail.com	3013432953
José	Hernandez			

Eleazar	Roldan	2015115013	eleazarroldan0@gmail.com	3004805866
Yordano	Trujillo			
Juan	Gómez	2014215033	juangomezv96@gmail.com	3005268226
Guillermo	Viloria			
Danna	Puentes Ortiz	2014215059	dannapuentes1@gmail.com	3012254027
Vanessa				
Vanessa	Uribe Álzate	2015115057	vanessa.uribe25@gmail.com	3013421973
Carolina				
Francisco	Muñoz Araujo	2016115162	franciscomuñozja@unimagdalena.edu.co	3122145711
Javier				
Andrés	Padilla	2014116096	andrespadillafg@unimagdalena.edu.co	3007274811
Felipe	García			
Francisco	Troncoso	2014215083	franciscotroncosojm@unimagdalena.edu.co	3046571991
Javier	Meléndez			
María	Casadiego	2015215015	mariacasadiegofr@unimagdalena.edu.co	3225000629
Fernanda	Rodríguez			